

Naciones Unidas  
Consejo de Derechos Humanos  
37º período de sesiones  
26 de febrero a 23 marzo 2018

Informe Periódico Universal - Argentina

***Presentación Auspice Stella***

Gracias Sr. Presidente,

En Argentina la violación de los derechos humanos de los pueblos indígenas, en particular del pueblo Mapuche, es endémica. Organizaciones de derechos humanos y civiles denuncian que desde el retorno de la democracia, un centenar de mapuche han desaparecido, en su mayoría de manos de la policía. El gobierno argentino no investiga los hechos y castiga a los responsables.

Asimismo, el gobierno argentino no toma medidas reparatoras para facilitar el reencuentro familiar de los mapuches disgregados a partir de la invasión militar “Campaña del Desierto”, hace 130 años. La familia mapuche fue masacrada y enviada a campos de concentración, otros fueron ofrecidos como esclavos a familias de origen europeo y a sus descendientes se les negó el derecho a vivir en su territorio ancestral. Sus derechos de nación preexistente a la fundación del estado argentino y sus derechos humanos les son diariamente vulnerados.

El gobierno, no le restituye las tierras ilegalmente usurpadas a los mapuche, según lo establece el Convenio 169 de la OIT, se las vende a multinacionales como Benetton, que adquirió en la Patagonia Mapuche cerca de 900.000 hectáreas. Aquellas comunidades que reclaman la restitución de sus tierras de Benetton y otras multinacionales son violentamente reprimidas por la policía, como es el caso de Pu Lof Resistencia de Cushamen.

El 25 de noviembre de 2017, Rafael Nahuel, de 21 años, fue asesinado por la Prefectura Naval Argentina y otros dos resultaron heridos de bala durante una protesta mapuche por la recuperación de sus tierras, la familia sigue esperando que se haga justicia.

La lucha pacífica del pueblo Mapuche por sus derechos es criminalizada y los estados de Argentina y Chile coordinan sus acciones represivas. Hoy Chile pide la extradición del lonko Facundo Jones Huala, a pesar de que el delito por el que se le imputa junto a otros comuneros fue sobreseído, por falta pruebas, por un tribunal chileno. Esta petición se enmarca, dentro de la persecución política, de castigar y romper la unión milenaria de las comunidades de uno y otro lado de una frontera, que les fue impuesta a la fuerza 120 años atrás.

Gracias Sr. Presidente,

**Flor Calfunao Paillalef**  
Comisión Mapuche de Derechos Humanos.